

El Telégrafo.

Año II. >

LA PAZ, LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 1894



"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de fútiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARAN.

CALLE DE AYACUCHO Nos. 8 Y 10

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

Grandes existencias en sus almacenes y despacho de obras de los mejores autores antiguos y modernos, recibidas directamente de España, Francia y Estados Unidos.

Papeles de toda clase y sobres de toda clase adaptados á los usos del país, rebajas especiales en las ventas por mayor.

Los detalles del surtido general de esta casa se publican en la Revista bibliográfica que distribuye gratis á quien la pide.

Trasmite encargos particulares mediante una pequeña comisión, siempre que se adelante el importe.

Remite con prontitud y esmero los pedidos que se le hagan del Interior de la República, cuando vienen acompañados, de su importe en letra y billetes de Banco, ó en su defecto, con encargos de los corresponsales de la casa.

Ajencia de la moda elegante, de la "Ilustración española" y de otros periódicos ilustrados.

Tiene en venta: vinos legítimos españoles añejos ojen y anisados.—Esencia de vinagre.—Velas esmeraldas por cajas. Papeles pintados para tapizar.—Molduras doradas oleográficas finas grandes.—Servicios de porcelana, loza estuches de viaje.—Sillas americanas.—Generos de lana y seda para forros de vestidos.—Casimires y paños finos de pura lana. Otros muchos artículos.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	" 614.824,713	" "
Reserva para el pago de ellos.	" 108.439,235	" "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expede, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Frierdich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LAST RES AMERICAS
Periódico historico.lapaz.bo
Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán,
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

JALON COSMOPOLITA

Adolfo Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez.

los reconocimientos médico-legales practicados en los meses de julio y agosto:

En julio autopsias 2, estupro 1, heridas 16, contusiones 1.

En agosto heridas 11, autopsia 3, contusiones 1.

Las cifras anotadas son halagadoras, pues se comprende que, dada la población de La Paz, la criminalidad es pequeña.

Prefectura

La autoridad política departamental, según nuestra organización política, funciones administrativas de varias clases: de gobierno, industria, hacienda, etc., etc., pero a estas funciones se añaden otras que son puramente judiciales y que deberían estar separadas de las funciones políticas, para no hacer sufrir un recargo de trabajo como tiene que suceder en la actualidad.

En el Departamento de La Paz el trabajo del Prefecto es muy arduo a causa de que el despacho es mayor que en otros departamentos, las causas de ese recargo son: 1.º la extensión del departamento, que es el que mayor territorio tiene; 2.º la mayor cantidad de población, pues el Departamento de La Paz tiene cerca de la tercera parte de los habitantes de todo Bolivia; y 3.º el que las industrias se encuentran más desarrolladas que en los otros departamentos.

El resultado de las tres causas anotadas en el párrafo anterior nos hace ver que el trabajo de la prefectura de La Paz es exagerado y que deberán preocuparse los HH. Diputados de poner un remedio en bien de la Administración.

En cuanto a fondos para la creación de nuevos funcionarios no haya cuidado, decentralizando los fondos de nuestro Departamento tenemos para cualquier recargo en los gastos y aún quedará siempre un sobrante.

Cámara de Comercio

Esta institución que se distingue por su asidua labor en pro de los intereses comerciales, ha reclamado al señor Director General de Correos por la irregularidad con que recibe el comercio la correspondencia venida del exterior por la vía de Mollendo, y ha recibido respuesta de este campido funcionario, que ya había oficiado al Director General de Correos de Lima investigando la causa de esta irregularidad.

El Mártir del Gólgota

La Sesión Municipal

Los obreros de la Cruz

El voto disidente

Se suspende la Función

El Municipio y la Autoridad Política

En momentos de la Representación

Varios heridos

Después de la Función

La sesión municipal del 7 del corriente presidida por el señor Carpio, fué interesante con motivo de discutirse en ella la representación que anunció la Compañía Peyres, del drama "El Mártir del Gólgota."

El R. P. Fr. Rafael Sanz que mercedamente desempeña las funciones de Gobernador Eclesiástico dirigió un oficio al H. Concejo pidiendo en nombre de la religión y la moral que no se pusiera en escena la función anunciada, a la que se opondría a todo trance.

Prevenida de esta manera la opinión, esperaba ansiosa el resultado de la sesión municipal, la cual, después de discusión sustentada en pro de la representación por el Munícipe Ascarrunz, en contra por el Munícipe Iturralde y de previo informe favorable del señor Vea Murguía, Inspector de espectáculos, que manifestó su opinión en informe verbal, expresando que no había encontrado ningún punto inmoral en la obra, resultó aprobada la representación, fundándose en que no hay censura teatral y que si se permitía la representación de obras como "Bocaccio", "Las niñas de Eceja", etc., no había razón para prohibir la del "Mártir del Gólgota", mucho más si se tiene en consideración que esta obra se ha puesto y se pone en escena en muchísimas capitales donde se profesa la religión católica.

Votaron en pro de la represen-

tación los munícipes señores: Ascarrunz, Prudencio, Vea Murguía, y Espinoza; en contra los señores Barriga, Iturralde y Alarcón Valdivia.

Faltaron a la sesión pidiendo licencia por esa noche, los señores Donato Lanza y J. Joaquín Quintela; se hallaban licenciados temporalmente los señores Luis F. Lanza y Tomás Vera Carrasco.

A horas 2 p. m. del día 8, citó profusamente un suelto, en que se convocaba a la Sociedad fraternal de artesanos y a los Obreros de la Cruz, a una reunión en la Casa de Ejercicios de la Orden tercera, con objeto de impedir la representación, que, a juicio de ellos, era inmoral e inconveniente.

No sabemos hasta qué punto el Secretario, que firma el papelucho de convocatoria, estuviera autorizado para hacerlo; pues varios artesanos conocidos por su buen sentido y cultura, han manifestado que tal procedimiento, era contrario a su manera de pensar.

Tampoco tenemos conocimiento de lo que ocurrió en la casa de ejercicios; pero a horas 4 p. m. un diminuto grupo bajó por la calle Sagárnaga hasta la Plaza del Teatro, donde encontró al Director de Orquesta señor Vila y le atacó violentamente de palabra, habiendo sido precisa la intervención de varios jóvenes que evitaron un altraje mayor.

Entretanto los señores Zenón Iturralde y José Alarcón Valdivia, dieron a luz un manifiesto, con el deseo de sostener su voto disidente.

El pueblo su deber comprendió, y desde los primeros momentos, se vió a la juventud selecta, a la noble clase artesana y a numerosos y respetables caballeros de nuestra sociedad, constituirse en el Concejo Municipal, ofreciendo el contingente de su apoyo.

Apesar de todo, la Compañía Peyres, a fin de evitar graves inconvenientes suspendió la función reservándola para la noche del 9, en que creía que los ánimos se aplacarían, en vista de que no había razón para tales inconvenientes.

A horas 8 p. m. una turba de vagabundos se dirigió al teatro en actitud hostil, arrojando piedras y arrebatando el pabellón nacional que flameaba en la puerta.

Felizmente la juventud que está siempre lista en todos los momentos en que se trata de contener actos de barbarie se constituyó en defensiva del Coliseo y salvó la situación.

El señor Prefecto en vista de lo que ocurría, ofreció su cooperación, que por desgracia se debía dejar sentir al día siguiente.

Varios estudiantes exaltados con la conducta de los Obreros de la Cruz y de sus azuzadores lanzaron algunas piedras al convento de Jesuitas y se dispersaron por la población.

Al siguiente día fueron aprehendidos por la Policía Urbana el panadero Luna, uno de los principales promotores del tumulto, y un individuo llamado Octavio Lugones, que fué el que destruyó la bandera de la puerta del teatro. Ambos fueron pasados a la policía de Seguridad, a disposición del Ministerio Público.

El señor munícipe Donato Lanza y Lanza, dirigió la siguiente nota al H. Ayuntamiento:

Donato Lanza y Lanza, miembro del Concejo Municipal saluda atentamente al señor J. del Carpio Presidente del H. Concejo, y en vista de la gravedad del caso con motivo de haberse interrumpido tumultuosamente la representación dramática aprobada para darse anoche en el teatro municipal sin embargo de su opinión negativa de esta aprobación manifestada cuando fué Inspector accidental de teatro le insinúa la convocatoria de una sesión extraordinaria para las primeras horas de hoy con objeto:

1.º de hacer que el ministerio fiscal inicie juicio a los autores de la asonada.

2.º de conocer cuales han sido ante tales sucesos los actos del Inspector de espectáculos para esclarecer si es cierto que funcionarios de otro ramo se han abrogado sus facultades para suspender ilegalmente la función ya ofrecida al público.

3.º de ver si el H. Concejo dispone de los medios de que debe disponer para hacer cumplir sus determinaciones a fin de evitar el desastroso precedente de que reducidos grupos de pueblo se consideren un otro poder con fuerza y facultad de imponerse sobre nuestras instituciones.

El H. Concejo se reunió y se dió lectura a la nota del Sr. Prefecto del Departamento en que se insinuaba la suspensión de la representación del mártir del Gólgota. La contestación fué lo siguiente.

Concejo Municipal.—La Paz, 9 de septiembre de 1894.

Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento.

Señor:

El Concejo Municipal que tengo la honra de presidir ha tomado en consideración el apreciable oficio de usted fecha de hoy, por el que se insinúa en vista de las reclamaciones de los señores Gobernador Eclesiástico y Promotor Fiscal, pase a reconsiderar el permiso concedido a la Compañía de zarzuela para la representación de "El Mártir del Gólgota".

Pero ante la fuerza de estas capitales razones: que la excitación del pueblo es también a su vez causada por su vivo deseo de ver dicha representación que ésta es una obra perfectamente cristiana y católica, conforme en todo a la moral y la religión—y que la revocatoria del permiso ante la actitud tumultuaria y subversiva de un grupo, importaría el avasallamiento de la autoridad—el Concejo no ha podido menos que declarar en rigor el permiso de que se trata siempre que la Compañía persista en su propósito.

En esta virtud y contando, conforme a la ley, con el apoyo material que la autoridad política debe a la municipal, así como con el moral que también le es debido, en fuerza de la solidaridad que liga a todos, me insinúo a mí vez con usted se sirva poner a disposición de los señores inspectores de teatro y policía municipal una fuerza de 40 a 50 hombres armados desde las 5 de esta tarde hasta que termine la función. Anticipando desde este momento unos 18 hombres para mayor seguridad.

Doy señor Prefecto, por concluir a mi respuesta anotando que es someter a las autoridades política y municipal en lo que a cada una le concierne en su respectiva esfera la responsabilidad por el orden público.

Con sentimientos del más elevado aprecio personal al señor Prefecto tengo el honor de repetirme su más obsecuente y atento seguro servidor.

(Firmado)—Justino del Carpio.

A las 4 p. m. venían anuncios a la Policía Urbana, comunicando que los tumultuarios se reunían en casa de un Gutierrez en la calle del Illampu. Las regatonas, suspendieron la venta desde dicha hora y se interrumpió por completo el tráfico comercial.

La solicitud de fuerza pública fué rechazada por el Sr. Prefecto, que, a no dudarlo obedecería probablemente a razones muy poderosas, y no a sugerencias de cierto Coronel, como se ha asegurado falsamente.

La tranquilidad de la población estaba librada al Municipio y al buen sentido del pueblo; y la función dió comienzo a las 8 y 30 p. m. No faltó un grupo de tumultuosos que atacó a pedradas el templo de Talia. El señor

Ascarrunz Inspector de Policía Municipal y el señor Vea Murguía, salieron en el momento del peligro y con recomendable sangre fría y valor, ayudados por varios jóvenes y agentes del orden público, rechazaron la agresión, después de una tigre refriega.

Resultaron heridos por una pedrada el señor Ascarrunz en el hombro derecho; el Comisario Campero, un guardián de la Policía Urbana con un balazo en la pantorrilla y algunos contusos. Adviértase que todos ellos eran defensores del teatro y partidarios de la representación.

¿Qué podremos decir de la función?

Baste saber que toda la Compañía Peyres ha hecho prodigios en el arte.

Le enviamos nuestra felicitación, así como a la juventud y a los artesanos que han dado una prueba mas de su cordura haciéndolo respetar las decisiones de su Municipio.

Bien por el H. Ayuntamiento que concurrió en masa; y bien por los señores Vea Murguía y Ascarrunz,

El Reporter.

Remitido

MI GRATITUD A LA CAPITAL DE YUNGAS.

Ningún recurso mejor y el mas apropiado

Inserciones.

Artículo A.—Para obtener las licencias generales se requieren, además del diploma Universitario de Doctor, para los médicos y cirujanos, y certificado respectivo para las demás especialidades, rendir ante el Tribunal Médico los exámenes de competencia profesional, en conformidad al decreto de 25 de abril de 1894. Quedando exentos de estos requisitos los médicos y cirujanos recibidos en Universidades de países con los cuales existen acuerdos internacionales, sobre liberalidad profesional, observándose las estipulaciones de dichos convenios.

Artículo B.—Los médicos y cirujanos extranjeros, no comprendidos en el artículo anterior, para obtener las licencias generales, presentarán sus respectivos diplomas debidamente legalizados y certificado sobre identidad personal; llenando este requisito rendirán las pruebas de ley.

Artículo C.—Las licencias generales otorgará el Supremo Gobierno, previa presentación por el interesado, de un certificado expedido por el Tribunal Médico, por el que conste haber rendido los exámenes de ley, y merecido la aprobación respectiva.

Artículo D.—Los médicos y cirujanos que ejerzan la profesión, sea general ó de especialidad, no podrán tener, directa ni indirectamente, relaciones de orden mercantil, con ninguna botica ó droguería.

Artículo E.—Si un mismo individuo posee las licencias generales de médico y cirujano y también de farmacéutico, no podrá ejercer a la vez ambas profesiones. Mas, si el médico ejerce su profesión en población donde no existe farmacéutico recibido, podrá sin incurrir en la sanción penal ejercer el servicio farmacéutico.

Artículo F.—Los médicos y cirujanos que pretendieren obtener las licencias generales de farmacéutico, estarán sujetos a lo que estatuye el artículo A.

Artículo G.—Los pretendientes a rendir los exámenes profesionales ante los Tribunales Médicos, abonarán, en la Secretaría del Tribunal, la suma de cien bolivianos, los médicos y cirujanos; y cincuenta bolivianos los de especialidades, como derechos de exámenes.

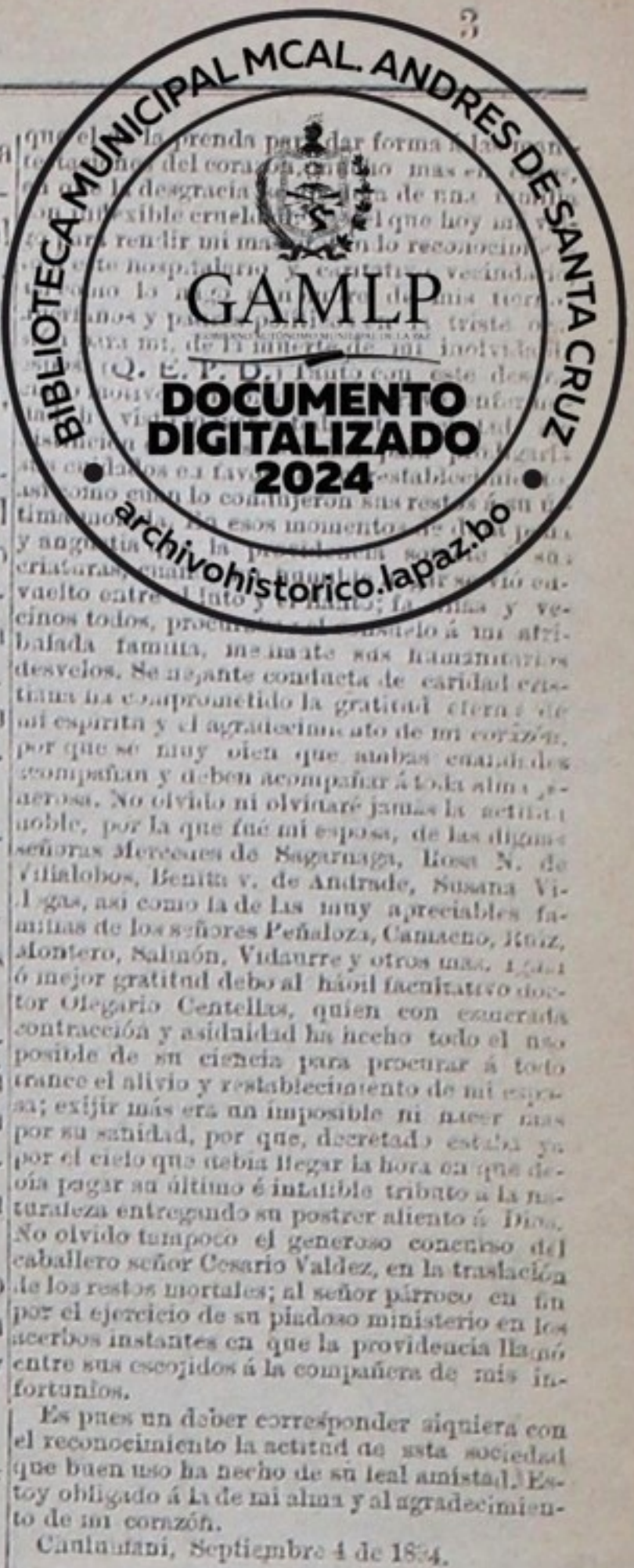
Artículo H.—El ejercicio ilegal de la profesión será reprimido y prohibido, y en caso necesario se hará mediante la acción policiaria, y juzgamiento por los Tribunales ordinarios.

Notas explicativas.

CAPÍTULO I.

Artículo 2.º—Se suprime la intervención del Consejo Universitario en la elección de los Tribunales Médicos, por que las funciones de éstos no guardan correlación a las actuaciones Universitarias. Es la corporación, si se quiere, el gremio médico que elige a los que deben cuidar por sus derechos y por el cumplimiento de sus deberes tanto morales como los que derivan de las prescripciones legales. Parece, pues, mas correcto que la elección la verifiquen el Cuerpo Médico presidido por el Cancelario de la Universidad, como acto de honor.

(Continuará.)



Telégrafos Nacionales de Bolivia

Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada tracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quileca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England.....
Francia.....
Germania.....
United States.....
Lima, Callao.....
Chorrillos.....
Antofagasta.....
Todo Chile.....

Bs. 4.37

" 0.57

" 0.94

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux y Cia. en la Herrería Francesa de Augusto Hart.

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
Casa del señor Bilbao Alborta
Hortalizas 50 clases.
" surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.
Arboles y arbustos, 10 clases.
Pinos y abetos
Cypreses, cipreses, cerosos, groselleros, cereales, Laurel toronado, etc.
Flores 100 clases. Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc. etc.
Pastos 6 clases. Avena, trébol colorado, mielga, pídridillo, etc.
Septiembre 17 del 93.
P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
Horas de consulta de 8 a 10 a. m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden.

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales. Asiste a debates tribunales correccionales.

Defiende gratis a los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gobernales. Compra toda clase de estampillas usuales, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. DE A. NOLAL, Calle de Pichincha N° 20.

LA PAZ.

Este establecimiento se encarga de toda clase de servicios concernientes a su profesión. La puntualidad y esmero con que siempre sirve, le han hecho acreedora al concurso del público en todos los países donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene a sus deudores que arreglen sus cuentas en el término de 15 días a partir de la fecha.

En caso contrario se verá obligado a cobrarlos por la prensa sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893

Santos Aspiázu

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,390.00
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 136,689,646 57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dadas vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa apesa" de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^a
Únicamente los señores V. Farfán y C^a o sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

SOLAR Y C^o

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios

Plaza de San Francisco,

Casa del Sr. Antonio L. Perez)

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar a Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año a esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido a la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar a Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S. S. Dr. TIRSO M. VELEZ.

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios a millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas las lenguas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.

La Escrófula. El Reumatismo.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

"El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (última edición.)

Procedimiento Administrativo

Derecho Administrativo

Anuarios, colección completa,

Gaceta Judicial

Ley Orgánica del Presupuesto y Administración Fiscal.

La persona que desee vender puede verse con Samuel Pizarroso G., Calle del Mercado N° 88.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales se le encontrará en su bufete desde h. 11 a. m. a h. 3 p.

Calle de Ballivian N° 12.

GUIA GENERAL POR ERNESTO O. REYES

DISTANCIA DE LAS CAPITALES ENTRE SI.

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	La Bamba	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	153	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119	190
Oruro.....	75	147	184	160		49	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90		309

Por la vía de Santa Cruz

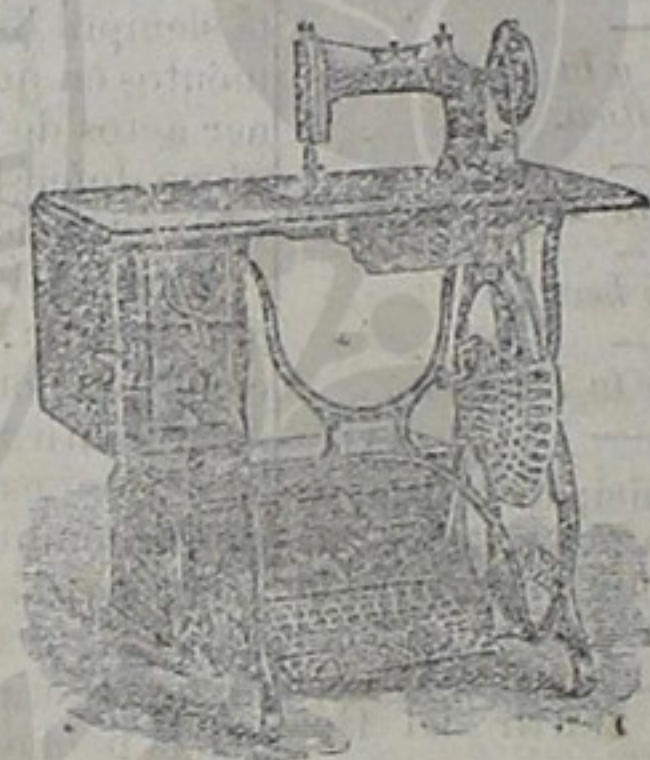
Por la id. de Tupiza.

Itinerario o distancia de una a otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre a La Paz.

De Sucre a Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre a Mamaguasi	De Sucre a Calera, posta.. 6
postas..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, d..... 5 10	A la Quebrada honda, id..... 4 15
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Oenri, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre a Cochabamba.
A Ancacato, pueblo..... 7 48	
A Catariri, posta..... 5 53	De Sucre a Cueuri, posta.. 6
A Pazña, id..... 5 58	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Piocera, casería..... 2 11
A Machacamara, posta..... 6 69	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Huacamarca, id..... 4 20
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Huancarani, molinos... 6 26
A Panduro, posta..... 6 89	A Limatambo, tambo..... 3 29
A Aroma, id..... 4 93	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Sicasia, villa..... 4 97	A Toracani, d..... 5 39
A Chijta, posta..... 4 101	A Iturata, id..... 6 45
A Ayoayo, id..... 5 106	A Sicaya, id..... 7 52
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A Capinota, id..... 4 56
A la Ventilla, posta..... 7 119	A la Calera, caseríos..... 3 59
A La Paz, ciudad..... 5 124	A Cochabamba, ciudad... 6 65



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.º 10.

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7.—Frente al correo

Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros.—Habitaciones para familias.—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida.—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N.º 84.